

Junta Escolar del Condado de Brevard, Florida
2023-24 FORMULARIO DE REGISTRO PARA ESTUDIANTES

INSTRUCCIONES: Todos los estudiantes que ingresan al Distrito de Escuelas Públicas de Brevard **deben** completar un formulario de registro de estudiantes. Solo se debe completar un (1) formulario por estudiante anualmente, independientemente de la custodia.

SOLO PARA USO ESCOLAR

District:	School Year:	School Number:	Grade Level:
District Student Number:		Florida Student Number:	
Entry Information:	ECode:	EDate:	
Prior School Status:	Dist PD:	State PS:	Country PC:
Verification of (Check all applicable boxes and state type of verification given (ie Birth – birth certificate):			
<input type="checkbox"/> Birth:	<input type="checkbox"/> Address:	<input type="checkbox"/> Physical Form	
<input type="checkbox"/> Immunization		<input type="checkbox"/> Complete	<input type="checkbox"/> Incomplete

INFORMACION DEL ESTUDIANTE

Apellido (legal)		Nombre		Segundo Nombre		Nombre al cual estudiante responde		Nombre anterior (legal)	
Dirección Residencial		Número de Apto.		Ciudad		Estado		Código Postal Casa/teléfono celular	
Dirección de correo principal		Número de Apto.		Ciudad		Estado		Código Postal Seguro social estudiantil (opcional)	
Raza	Etnicidad/razas DOE de EE. UU. (Marque todo lo que corresponda)	Género	Fecha de Cumpleaños	Lugar de Nacimiento		Estatus de residencia de los estudiantes (Marque uno)			
				Ciudad/Estado/País	Fecha de ingreso la escuela por primera vez en los Estados Unidos (Requerido)				
<input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro <input type="checkbox"/> Hispano <input type="checkbox"/> Nativo Americano <input type="checkbox"/> Multirracial <input type="checkbox"/> Hawaiano/Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco	<input type="checkbox"/> Indio Americano o Nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Negro o Afroamericano <input type="checkbox"/> Nativo Hawaiano o Islas de Pacífico <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Dos o más razas	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino					<input type="checkbox"/> Residente fuera del condado <input type="checkbox"/> ESE Residente fuera del condado <input type="checkbox"/> Escuela 9995 solo <input type="checkbox"/> Estudiante de intercambio <input type="checkbox"/> Residente fuera del estado <input type="checkbox"/> Residente en el condado		

REGISTRO DE PADRE / TUTORA LEGAL

Apellido (legal)		Nombre		Segundo Nombre		Empleador		Teléfono del Trabajo	
Dirección Residencial		Teléfono de la casa		Teléfono móvil					
Correo electrónico principal		¿Los padres son militares activos en transición y que aún no son residentes del condado de Brevard? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, se debe adjuntar el formulario Militar en Transición							
Padres/Tutores <input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Tutor Legal <input type="checkbox"/> Otro Pariente <input type="checkbox"/> Guardián ad litem <input type="checkbox"/> Madre Sustituta		Divorciado/separado legalmente <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, ¿custodia compartida? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, proporcione todos los documentos legales, incluido un plan de crianza firmado por un juez.		Relación <input type="checkbox"/> padre <input type="checkbox"/> tía <input type="checkbox"/> padrastro <input type="checkbox"/> madre <input type="checkbox"/> tío <input type="checkbox"/> madrastra <input type="checkbox"/> tutor legal <input type="checkbox"/> hermano <input type="checkbox"/> vecino <input type="checkbox"/> abuelo <input type="checkbox"/> hermana <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> abuela <input type="checkbox"/> primo				Clave secreta, si aplica	
				¿Esta persona tiene autoridad para recoger al estudiante? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No					
				¿Tiene esta persona la custodia legal del estudiante? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No					
				¿Se permite el contacto para acceder a la información del estudiante? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Sin contacto no tiene acceso <input type="checkbox"/> No, la estudiante tiene más de 18 años					

REGISTRO de PADRE/TUTOR LEGAL

Apellido (legal)		Nombre	Segundo Nombre	Empleador	Teléfono del Trabajo
Dirección Residencial			Teléfono de casa	Teléfono móvil	
Dirección de correo principal			¿Los padres son militares activos en transición y aún no son residentes del condado de Brevard?		
			<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, se debe adjuntar el formulario Militar en Transición		
Padres/Tutores		Relación			Clave secreta, si aplica
<input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Tutor Legal <input type="checkbox"/> Otro Pariente <input type="checkbox"/> Guardian ad litem <input type="checkbox"/> Madre Sustituta	Divorciado/separado legalmente <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, ¿custodia compartida? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, proporcione todos los documentos legales, incluido un plan de crianza firmado por un juez.	<input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Abuelo <input type="checkbox"/> Abuela	<input type="checkbox"/> Tía <input type="checkbox"/> Tío <input type="checkbox"/> Hermano <input type="checkbox"/> Hermana <input type="checkbox"/> Primo	<input type="checkbox"/> Padrastra <input type="checkbox"/> Madrastra <input type="checkbox"/> Vecino <input type="checkbox"/> Otro	
¿Esta persona tiene autoridad para recoger al estudiante? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No					
¿Tiene esta persona la custodia legal del estudiante? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No					
¿Se permite el contacto para acceder a la información del estudiante?					
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No, contacto no tiene acceso <input type="checkbox"/> No, estudiante tiene la edad de 18 años					

Autoridad Legal

IMPORTANTE: EL PADRE DE REGISTRO DEBE RESPONDER TODAS LAS PREGUNTAS A CONTINUACIÓN	
A. ¿Existe alguna orden judicial que prohíba a cualquiera de los padres sacar al estudiante de la escuela? En caso afirmativo, proporcione a la escuela una copia de la orden judicial más reciente firmada por un juez.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A
Si es divorciado o separado:	
B. ¿Tienen los padres derechos y responsabilidades parentales compartidos (o conjuntos)? Si la respuesta es no, proporcione a la escuela una copia de la orden judicial firmada por un juez que limita los derechos o responsabilidades de los padres con respecto al estudiante.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A
C. ¿Alguno de los padres tiene la autoridad para tomar decisiones finales con respecto a las decisiones educativas del estudiante? En caso afirmativo, proporcione a la escuela una copia de la orden judicial firmada por un juez que establezca que uno de los padres tiene la autoridad final para tomar decisiones sobre la educación.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A
D. ¿Existe una orden de restricción temporal, una orden de restricción permanente, una orden de NO contacto u otra orden judicial que restringe o afecta el acceso al estudiante por parte de cualquier persona, incluidos los padres? En caso afirmativo, proporcione a la escuela una copia de la orden judicial más reciente firmada por un juez.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A

AUTORIDAD DE EMERGENCIA

En el caso de una emergencia, es imperativo que la escuela pueda comunicarse con el padre/tutor legal del estudiante como se define en la Sección 1000.21 (5), Estatutos de Florida. Tanto el padre/tutor legal que se registra como el padre/tutor legal que no se registra de un estudiante deben figurar en la lista de contactos de emergencia como personas autorizadas para recoger al niño de la escuela, excepto cuando una orden judicial haya revocado los derechos de paternidad y una orden firmada. se ha proporcionado una copia de dicha Orden judicial a la escuela según la Orden Administrativa del Tribunal de Relaciones Domésticas 15-10-B. Tanto el padre/tutor legal que se registra como el que no se registra deberán designar en la Lista de contactos de emergencia a las personas autorizadas para recoger a su hijo de la escuela en caso de emergencia. Ningún padre borrará ni alterará de ninguna manera los nombres proporcionados por el otro padre/tutor legal en la lista de contactos de emergencia. Es responsabilidad de ambos padres informar a la escuela de cualquier cambio en la información que cada uno ha proporcionado en la lista de contactos de emergencia.

Cualquier persona que figure como "contacto de emergencia" solo será llamada y se le permitirá recoger al estudiante durante una emergencia. El padre/tutor legal, con la autoridad legal para hacerlo, debe comunicarse con la escuela antes de la salida de un estudiante para "recogidas que no sean de emergencia".

LISTA DE CONTACTOS DE EMERGENCIA

Apellido	Nombre	Segundo Nombre	Hogar/Número Móvil	Otro/teléfono del trabajo
Relación con la estudiante:			Clave secreta (si aplica):	
Apellido	Nombre	Segundo Nombre	Hogar/Número Móvil	Otro/teléfono del trabajo
Relación con la estudiante:			Clave secreta (si aplica):	

Nombre del Estudiante _____

Apellido	Nombre	Segundo Nombre	Hogar/Número Móvil	Otro/teléfono del trabajo
Relación con la estudiante		Clave secreta (si aplica):		
Apellido	Nombre	Segundo Nombre	Hogar/Número Móvil	Otro/teléfono del trabajo
Relación con la estudiante		Clave secreta (si aplica):		

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE VIVEN EN CASA

Nombre del niño (nombre y apellido)	Grado	Relación	Nombre del niño (nombre y apellido)	Grado	Relación
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

LAS TRES ÚLTIMAS ESCUELAS A LAS QUE ASISTIÓ (Comience con la más reciente: jardín de infantes, incluya escuela preescolar)

Nombre de Escuela	Condado	Dirección de la escuela (si no es Brevard)	¿Último grado al que asistió?	¿Repitió el grado?
1.				
2.				
3.				

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL ESTUDIANTE

Por favor, conteste las siguientes preguntas:

- ¿Se ha matriculado este estudiante en una escuela pública de Florida? Si No
 ¿Si dónde? Último año cursado en estado: ¿Qué nivel de grado:
- ¿Se utiliza en el hogar otro idioma además del inglés? Si No
 En caso afirmativo, indique el idioma
- ¿Ha recibido alguna vez el estudiante Educación para Estudiantes Excepcionales (Educación Especial)? Si No
 ¿Si, cuándo? (Año/Nivel de grado):
 (Condado/Estado/País):
- ¿Acepta recibir copias de los registros de educación excepcional (educación especial) de su estudiante, en la dirección de correo electrónico que proporcionó en este registro? Si No
- ¿Alguna vez el estudiante recibió servicios a través de un Plan 504? Si No
 ¿Si, cuándo? (Año/Nivel de grado)
 (Condado/Estado/País)
- ¿Tiene el estudiante acceso a internet fuera de la escuela? Si No
- ¿Tiene el estudiante acceso a un dispositivo informático fuera de la escuela? Si No

DECLARACIONES DEL ESTUDIANTE

FS 1006.07 Declaraciones estudiantiles requeridas en el registro escolar – De acuerdo con los procedimientos establecidos por la Junta Escolar del Distrito, cada estudiante en el momento de la inscripción inicial para la escuela en un distrito escolar deberá anotar las expulsiones escolares previas, los arrestos que resultaron en un cargo y las acciones de la Justicia Juvenil que el estudiante ha tenido.		
¿Está el estudiante actualmente bajo suspensión/expulsión de otra escuela o sistema escolar?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, marque lo que corresponda: <input type="checkbox"/> Suspensión <input type="checkbox"/> Expulsión	Fecha _____	Escuela _____
Por favor explique la infracción que causa la suspensión y/o expulsión:		
¿Alguna vez el estudiante ha sido arrestado y acusado?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, explíquelo por favor:	Fecha _____	Cargo(s) _____
¿Está el estudiante actualmente bajo acciones del sistema juvenil?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
¿Está el estudiante en Control Comunitario?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Ha sido referido el estudiante a los servicios de salud mental correspondientes por un distrito escolar por las declaraciones anteriores? (Section 1006.07(1)(b), Florida Statutes)?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Declaración oficial

*[La Sección 1008.386](#) de los Estatutos de Florida requiere que el personal del distrito escolar solicite el Número de Seguro Social de cada estudiante que se inscriba en una escuela pública de Florida a partir del año escolar 1990-91. [La Sección 1008.386](#) de los Estatutos de Florida también establece específicamente: "Sin embargo, no se requerirá que un estudiante proporcione su Número de Seguro Social como condición para la inscripción o la graduación". Proporcionar el Número de Seguro Social por parte del padre o estudiante es estrictamente voluntario. La Sección 1008.386 de los Estatutos de Florida requiere que las Escuelas Públicas de Brevard soliciten esta información para el registro permanente del estudiante.

Si los padres **no viven** en el mismo hogar, solo el padre/tutor legal que registra (es decir, completa este formulario) puede retirar al estudiante de su escuela actual a menos que haya documentación de circunstancias atenuantes que indique lo contrario.

Tenga en cuenta que los estudiantes de padres/tutores legales que falsifiquen la información de la dirección serán retirados y se les pedirá que se inscriban en la escuela zonal. El estudiante puede perder cualquier oportunidad futura de asistir a una escuela que no sea la escuela de su zona.

Esto es para certificar que toda la información en este formulario de registro es verdadera a mi leal saber y entender. Entiendo que la información inadecuada puede resultar en una entrada retrasada. 837.06 Declaraciones oficiales falsas - Quien a sabiendas haga una declaración falsa por escrito con la intención de engañar a un servidor público en el desempeño de su deber oficial será culpable de un delito menos grave de segundo grado, punible según lo dispuesto en el s. 775.082 o s. 775.083. Historia. -s. 58, cap. 74-383; s. 34, cap. 75-298; s. 207, cap. 91-224; s. 1313, cap. 97-102.

Nombre del padre/madre/tutor legal que registra (letra de imprenta)

Firma del padre registrador/tutor legal

Fecha